

El perfil del profesional de bibliotecas públicas

Xilberto Llano

BIBLIOTECARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TINEO, ASTURIAS

Recogiendo las conclusiones del I Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, entre los objetivos de este II Congreso figura «promover la formación permanente de los profesionales». En un congreso cuyos principales destinatarios son los propios profesionales y responsables de bibliotecas públicas, parece oportuno plantear una mesa redonda en la que se aborde el perfil humano y técnico, tanto actual como futuro, del profesional de la bibliotecas públicas, y así lo ha considerado el Comité Científico de este II Congreso.

La función social de la biblioteca pública, su carácter de espacio de integración e igualdad, la necesaria incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación tanto en los procesos de gestión interna de las colecciones como en la ampliación de los servicios bibliotecarios, reclaman del profesional no sólo nuevos conocimientos y habilidades, sino también determinadas aptitudes.

Esta mesa redonda sobre «El perfil del profesional» surge como un espacio de debate en el que los profesionales asistentes al Congreso intenten delimitar cuáles son las características profesionales, psicológicas, culturales y técnicas que definen al profesional actual de la biblioteca pública, y cuáles se considera que deberían ser en el futuro inmediato. Al tiempo, se hace necesario reflexionar sobre el actual proceso de reforma de los estudios universitarios para su adaptación al sistema europeo de titulaciones, pero también sobre el papel que asociaciones profesionales y administraciones públicas desempeñan tanto en la formación permanente como en el reconocimiento social y profesional de bibliotecarias y bibliotecarios.

Para desarrollar estos temas, el Comité Científico ha invitado a participar en esta mesa redonda a reconocidas personalidades de los ámbitos implicados en la formación y promoción social del perfil profesional de bibliotecarias y bibliotecarios.

Eulàlia Espinàs es directora de la Fundación Bertelsmann (Barcelona), entre cuyos objetivos figura el de «formar, perfeccionar y dotar de conocimientos técnicos a los profesionales de las bibliotecas». Desde sus inicios, en 1996, la Fundación Bertelsmann ha desarrollado un amplio plan de formación continua, al que en 2004 se han sumado tres programas de formación no presencial, utilizando Internet.

José Antonio Merlo Vega es profesor titular en excedencia del Área de Biblioteconomía y Documentación de las universidades de León y Salamanca. Actualmente desarrolla su labor profesional en el Centro de Desarrollo Sociocultural de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, es autor de numerosos artículos sobre la biblioteca pública y sobre recursos para el profesional de la información, pero también ha impartido innumerables cursos de formación continua.

Adoraciò Pérez i Alarcón, directora de una biblioteca eminentemente virtual, la Biblioteca de la Universitat Oberta de Catalunya, es profesional idónea para exponer el abanico de nuevas habilidades informacionales que al profesional le reclama el desarrollo de nuevos servicios no presenciales así como la gestión de documentos y colecciones digitales.

Alberto Fernández González, bibliotecario coordinador de la red de bibliotecas públicas municipales del concejo de Lena (Asturias), es buen conocedor, por haber sido representante sindical, miembro de tribunales y participante en el Grupo de Trabajo de Bibliotecas Públicas de la FEMP, de la actual situación profesional y laboral en las bibliotecas públicas dependientes de la Administración local.

El desarrollo de las bibliotecas públicas municipales no sería posible sin la cooperación decidida de las administraciones autonómicas. Juan Sánchez Sánchez, a quien debemos más de una década de reflexiones sobre políticas bibliotecarias, y actualmente jefe del Servicio Regional del Libro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, es la persona invitada para destacar el decisivo papel que tienen las administraciones autonómicas en la creación, mejora y dignificación de los puestos de trabajo así como en el impulso de programas de formación permanente para el personal de la Administración local.

No podía faltar en esta mesa la representación de las asociaciones profesionales, impulsoras de congresos, encuentros profesionales y variados programas de formación permanente, pero que son, también, un elemento imprescindible para lograr el reconocimiento social del profesional bibliotecario. José Antonio Ontalba i Ruipérez es profesor ayudante doctor del Departamento de Comunicación Audiovisual, Documentación e Historia del Arte de la Universidad Politécnica de Valencia, tesorero de FESABID y coordinador de la Comisión para la nueva titulación de Biblioteconomía y Documentación.

Finalmente, el Comité Científico ha encargado la coordinación de esta mesa redonda a Xilberto Llano, bibliotecario del Ayuntamiento de Tineo (Asturias).

Aptitudes, conocimientos y habilidades del profesional de la biblioteca pública: la formación permanente

Eulàlia Espinàs

DIRECTORA. FUNDACIÓN BERTELSMANN

La profesión de bibliotecario en una biblioteca pública siempre ha sido considerada como una rama específica dentro del mundo bibliotecario, determinada por su proximidad con los ciudadanos y por la implicación con el servicio que esta situación requiere.

En esta «especificidad profesional», podemos considerar que actualmente existen cuatro aspectos que caracterizan al bibliotecario de biblioteca pública, municipal o popular:

- La consideración de que «bibliotecario» es toda aquella persona que trabaja en una biblioteca pública, independientemente de su especialización formativa o laboral, ya que así lo percibe el usuario.
- La existencia de una doble vivencia en el desempeño del oficio: la estrictamente laboral y la que se genera, en palabras de Manuel Carrión¹, *por el vínculo existente biblioteca-bibliotecario, haciendo depender la imagen el uno del otro.*
- La relevancia de la emergente sociedad de la información, lo cual sitúa al bibliotecario en transmisor y formador de esta nueva manera de obtener información.
- El cambio de percepción y de expectativas que el ciudadano tiene respecto los servicios públicos, lo cual replantea la manera de gestionar la biblioteca desplazando el centro de gravedad de la colección a los servicios.

Las tendencias apuntan hacia un modelo de biblioteca pública más eficiente, más dinámico y más integrado en el territorio al que da servicio. Este cambio está generando la necesidad de un nuevo perfil profesional, que obliga a éstos a un profundo y permanente reciclaje profesional.

Como afirma Carlos Obeso ², clarificar cuál tiene que ser el perfil profesional es una herramienta básica de gestión de recursos humanos, tanto a la hora de plantear el itinerario curricular formativo, como para planificar los procesos de desarrollo de la carrera profesional dentro de la institución. Ello supone la necesidad de pensar en un plan de aprendizaje de nuevas habilidades y competencias, no exclusivas del sector profesional bibliotecario. Su reciclaje profesional, por tanto, debe considerarse, en parte genérico y en parte específico, incluyendo tanto el ámbito técnico-profesional, como el personal-relacional.

Con esta ponencia se exponen los aspectos en proceso de cambio y las tendencias más relevantes para los bibliotecarios dedicados a la biblioteca pública, junto a las necesidades formativas que éstos conllevan.

El compromiso social

La trayectoria de los profesionales de bibliotecas públicas se podría resumir en la dicotomía siguiente:

- Los profesionales preocupados principalmente por la organización de la información, siguiendo el modelo de la biblioteca de conservación y preservación de documentos.
- Los profesionales que priorizan el servicio a la comunidad, siguiendo el modelo de la biblioteca de difusión y proximidad, con un gran dinamismo de adaptación al medio en el que ésta se encuentra.

Entre las dos tendencias existe un amplio abanico de posiciones, pero puede afirmarse que la tendencia actual es migrar hacia la segunda opción.

En el entorno servicios, a diferencia de otros sectores, el producto que se ofrece está compuesto, en gran parte, por la prestación del propio servicio. Agilidad, amabilidad, eficacia... son elementos clave para la percepción de un buen servicio. En este marco, las personas ocupan un lugar clave, no limitado a las que atienden directamente a los usuarios, sino que abarca a toda la organización. Como afirma Stuart: «Una biblioteca puede tener una colección de libros excelentes, una abundancia de recursos informáticos y un edificio digno de ganar un premio, pero si no dispone de un personal bien entrenado y competente, los clientes que utilizan la biblioteca no estarán servidos como corresponde» ³.

Necesidades formativas

En este contexto los profesionales deben entender que ocupan un papel social relevante y que su manera de desempeñar sus tareas tendrá un efecto directo en la calidad del servicio. Además de una actitud determinada ello debe estar acompañado de un conocimiento de las técnicas de comunicación y de negociación. Asimismo, las personas que asumen la dirección de los centros, deben tener una visión estratégica de la institución y ser conscientes su papel de liderazgo, con los procesos formativos necesarios como para transmitir al equipo la importancia del compromiso con el servicio, la integración en el territorio, la necesidad de evolucionar y adaptarse al entorno y a las demandas de los ciudadanos.

La influencia de la tecnología

La tecnología tiene un gran impacto en las industrias y en las organizaciones en general. Incluso se puede afirmar que es el motor de los procesos de cambio más significativos.

Asimismo está generando nuevas necesidades y expectativas en los ciudadanos, al mismo tiempo que está generando un nuevo analfabetismo funcional, tanto entre aquellas personas que no saben cómo «manejarse» en la red como el de aquellos que, debido a un exceso de información, desconocen cómo seleccionarla y/o priorizarla.

Podemos afirmar que la biblioteca se sitúa en un lugar estratégico de formación y difusión de las herramientas tecnológicas para los ciudadanos, ofreciendo un importante apoyo a la disminución de la brecha digital y, al mismo tiempo, éstas le ofrecen un importante potencial para ofrecer los servicios de la biblioteca de forma más ágil y, a la vez, para crear nuevos servicios ⁴.

Necesidades formativas

El impacto social que ello está teniendo, hace que sea uno de los aspectos prioritarios en demanda de formación y en el reciclaje profesional de los bibliotecarios.

Dicho reciclaje no debe centrarse en la introducción de las tecnologías de la información y el conocimiento en la biblioteca, sino que debe observarse desde una perspectiva más amplia, en la que las TIC determinan una nueva manera de trabajar, una nueva forma de interrelacionarse los profesionales y las instituciones, y una supresión de barreras geográficas y temporales.

Por ello, no debe limitarse al conocimiento de las herramientas como usuario, sino que debe ampliarse a un conocimiento profundo en el uso, la estructuración, la difusión y la oferta de servicios a través de las TIC, especialmente la red Internet. Con esta base se empieza a ofrecer formación específica, como por ejemplo la reciente oferta de Fundación Bertelsmann ⁵.

Cambio en el servicio, cambio en la gestión

Actualmente las organizaciones están sometidas a un proceso de transformación. Los elementos clave que lo están generando pueden resumirse en:

- La exigencia del ciudadano respecto la oferta de servicios a los que tienen derecho.
- La «competencia» entre los diferentes servicios que el ciudadano percibe y la necesidad de ofrecer un «valor añadido» con objeto de posicionarse de forma diferencial en dicho entramado.
- La necesidad de trabajar como organización en proyectos globales estratégicos.
- El incremento del trabajo en red, tanto entre instituciones, como profesionales, territoriales, temáticas, etc., generando un nuevo eje de actividad transversal.
- La multiplicidad de tipologías profesionales en una misma organización y la necesidad de aprovechar al máximo el potencial de cada uno de ellos.
- Un nuevo estilo de dirección y organización, generando nuevos tipos de relación y de responsabilidad e implicando a todas las personas relacionadas con las áreas de trabajo.

La biblioteca pública no es ajena a todo ello:

- La biblioteca deja de estar centrada en el producto (las fuentes de información) y se centra en el servicio al usuario, dando soporte al acceso de información y ofreciendo un centro de difusión cultural.
- La biblioteca, por ella misma, difícilmente llega a captar nuevos públicos y a integrarse en la comunidad sin trabajar de forma cooperada con otras instituciones.
- Los nuevos retos como servicio llevan a una nueva organización de los equipos, pasando de una estructuración basada en la estrecha relación de las tareas a desarrollar, ya sea por su función ya sea por su vinculación a una área concreta, a una estructuración flexible en función de proyectos.
- Dicha transformación afecta a todas las personas que trabajan en la biblioteca, muy especialmente a los directores y responsables de las mismas, ya que pasan de tener una responsabilidad acotada a tener que gestionar instituciones con múltiples servicios, equipos de personas amplios y variados, tecnología compleja y en cambio constante,... En definitiva, pasan de ser gestores de documentos a gestores de servicios.

Necesidades formativas

Todo lo expuesto conlleva la necesidad de formación de los profesionales en los elementos clave de la gestión y un acercamiento a ramas no específicamente biblioteconómicas. Gestionar requiere disponer de cierta autonomía, pero al mismo tiempo supone un trabajo bajo el principio de responsabilidad y transparencia. Para afrontar este reto con profesionalidad es necesario recurrir a las técnicas de la gestión habituales en otros entornos: relaciones públicas, finanzas, recursos humanos, *marketing*, estadística, informática, etc. Los bibliotecarios, en función de su área de responsabilidad, deberán formarse en una u otra rama.

Asimismo, ello requiere una actitud abierta para trabajar en equipos multidisciplinares, con especialistas de diversas ramas y colaboradores externos, y para trabajar en cooperación con otras instituciones.

En un constante proceso de aprendizaje

No todas las personas que trabajan en bibliotecas públicas disponen de la misma formación académica profesional. La mayor parte de profesionales en España se ha formado ejerciendo la profesión (48%)⁶, lo cual conlleva que existe un alto nivel de demanda en formación permanente por parte de los profesionales.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que el aprendizaje permanente favorece la motivación y la satisfacción laboral, al mismo tiempo que impulsa la generación de nuevas actividades, por lo que debe considerarse como una estrategia de estabilidad de los equipos y de mejora de los servicios.

Ello hace necesaria una revisión de la formación ofrecida habitualmente más allá de los conocimientos estrictamente técnicos, y un replanteamiento del aprendizaje continuo como una actividad estratégica dentro de la organización.

Esta manera de enfocarla afecta desde el proceso de selección de personal hasta la definición del puesto de trabajo y el desarrollo del mismo. Proceso que se conoce como «modelo por competencias».

Para su puesta en práctica deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- La importancia de generar un equipo de trabajo debidamente formado y con un desarrollo personal/profesional con perspectiva de futuro.
- Considerar que las personas son el capital intelectual de la organización (conocimiento + experiencia + lo que crean de nuevo en la organización).
- Vincular la gestión de los recursos humanos a las características de la organización (cultura corporativa, medida, ubicación, etc.)
- Considerar la gestión de recursos humanos como una interrelación de los aspectos que la componen (selección, estructuración del equipo, procesos formativos, proceso de seguimiento, control y evaluación,...) y en base a la estrategia institucional.
- Potenciar aquellas habilidades, aptitudes y conductas que son más afines a la organización y a su estrategia.

Dos modelos bien distantes nos pueden servir como ejemplo de aplicación de lo expuesto: el Sistema Nacional de Bibliotecas de Singapur⁷ y el Consorcio de Bibliotecas de Barcelona⁸.

Necesidades formativas

Desde hace unos años, varios grupos de trabajo internacionales han establecido las habilidades, conocimientos y aptitudes clave para trabajar en una biblioteca pública, en función de la tarea que se desempeña. Entre ellos destacan: el compromiso con el servicio, la contribución a un ambiente de confianza y comunicación transparente con el usuario, la captación de oportunidades del entorno, la cooperación con otros profesionales, la flexibilidad para la gestión del cambio, la sensibilidad con las demandas del público, creer en la calidad de los servicios públicos y la participación en un entorno dinámico.

Ello supone que desde la institución debe generarse un plan de desarrollo formativo para cada persona, en función de los conocimientos de que dispone, de sus habilidades y aptitudes y de la situación futura que se prevé en un desarrollo estratégico de la institución.

Creando un nuevo marco formativo...

Ante todo lo expuesto, podemos afirmar que se hace necesario crear un nuevo marco formativo para los profesionales de las bibliotecas públicas, que debe tomar como base los siguientes parámetros:

- Vincular el proceso formativo y el mercado laboral, tanto en lo que se refiere a la formación reglada como en la formación permanente de los profesionales en activo.
- Establecer los procesos de formación permanente en base al desarrollo estratégico de la institución y de sus habilidades y aptitudes.
- Ampliar el concepto de formación, abarcando la autoformación, la formación *on-line*, la formación en cascada, las lecturas reflexivas, la participación en grupos de trabajo, la asistencia a congresos, etc.

Nos encontramos en un entorno cambiante que conlleva un nuevo perfil profesional basado no sólo en los conocimientos técnicos, sino en las habilidades, aptitudes y potencialidades. Sólo con este nuevo profesional podremos hacer frente al reto que tenemos: hacer de la biblioteca pública un servicio básico para la comunidad.

NOTAS

- 1 CARRION, Manuel, *Manual de Bibliotecas*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1987.
- 2 Carlos Obeso es director del Departamento de Recursos Humanos de ESADE
- 3 STUEART, R. D.; MORAN, B. B., *Gestió de biblioteques i centres d'informació*. Pagès editors; Diputació de Barcelona, 1998
- 4 Para más información ver: Giappiconi, Thierry; Volker, Pirsich;

- Rolf Hapel, *Servicios de futuro basados en Internet en las Bibliotecas Públicas*. Barcelona, Fundación Bertelsmann, 2001.
- 5 www.fundacionbertelsmann.org/folb.
- 6 *Las bibliotecas públicas en España: una realidad abierta*.—Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2001.
- 7 www.lib.gov.sg/fr_careers.html.
- 8 www.bcn.es/biblioteques.

Alberto Fernández González

BIBLIOTECARIO COORDINADOR. RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE LENA (ASTURIAS)

Tal como recoge José Antonio Gómez Hernández en *La imagen actual de las bibliotecas en la cultura de masas*, la biblioteca aparece ocasionalmente en los medios de comunicación, en el cine, en la TV y también en la literatura, y a menudo se la trata de manera negativa. A todos se nos revolvieron las tripas cuando Bruce Willis en *La jungla de cristal* vociferaba aquello de *los putos bibliotecarios*.

Por eso quisiera comenzar planteando los siguientes interrogantes:

¿Se ha superado realmente la imagen más estereotipada que relaciona al bibliotecario con la seriedad y la frialdad, con el carácter huraño y poco accesible?, es decir, los componentes que definen teóricamente el perfil del profesional bibliotecario, ¿han variado?, ¿los percibe el usuario?

¿Qué diferencias existen entonces entre el bibliotecario tradicional y el bibliotecario actual? ¿Son compatibles sus tareas? ¿Cómo es el bibliotecario de hoy y cómo será en el futuro?

¿Qué incidencia tienen los cambios tecnológicos en el nuevo concepto de bibliotecario?

La imagen del bibliotecario se transmite a la calle, está sujeta a la crítica, al boca boca, pero en nuestro país no han desaparecido totalmente algunos tópicos que le consideran como una persona poco comunicativa, en un servicio de escasa actividad, a quien el trabajo no mata, que tiene todo el tiempo del mundo para leer, carece de iniciativa, es muy pasivo, y demás lindezas, aunque la realidad sea ciertamente distinta.

El alemán Hugh Walpole en 1996 afirmaba de manera categórica que *ser bibliotecario es la profesión más sosa, fácil y tibia del mundo*. El contrapunto que me parece resume con acierto lo que estamos sugiriendo lo ponía la revista *on-line Fluter*, también alemana, en el número de diciembre/enero de 2003, al referirse a las bibliotecarias y bibliotecarios como *ratones de biblioteca que se convierten en guías de la información*. Creo que desde siempre se han adaptado al tiempo que les ha tocado vivir, y en los últimos veinte años han sido, están siendo, los profesionales públicos que mejor han asumido los cambios y la formación técnica necesaria, es más, son de los pocos que demandan más medios para mejorar la calidad de los servicios.

Como curiosidad semántica he tratado de recopilar las distintas denominaciones, que en los últimos tiempos se aplican o se quieren aplicar al profesional bibliotecario. Son las siguientes por orden alfabético:

- Analista documental.
- Bibliómetra.
- Bibliotecario tradicional.
- Bibliotecólogo.
- Bibliotecario digital.
- Bibliotecario electrónico.
- Cibertecario.
- Especialista en multimedia.
- Gestor de información.
- Gestor de capital intelectual.
- Indizador.
- Infonomista.
- Informático documental.
- Mediador de información.
- Referencista.

Seguramente si nos damos una vuelta por estudios, resúmenes o jornadas, aún saldrían algunos nombres más. De los mencionados, en unos casos se entremezclan profesiones, en otros, formaciones académicas, y en algunos la acepción tiene que ver exclusivamente con servicios bibliotecarios específicos.

Lo que parece claro es que los bibliotecarios tampoco se salvan de la tendencia a etiquetar eufemísticamente las profesiones, y más aún las técnicas. Un texto, colgado en Internet con muy mala leche, dice entre otras cosas: «Desde hace ya algunos años, se puso en circulación un amplio espectro de títulos para elevar la categoría social de los empleos. Los vendedores, por ejemplo, son ya una especie en extinción. Sólo existen asesores comerciales o promotores de ventas. Asimismo, el cometido de los ascensoristas no es, como algún ingenuo pudiera creer, algo tan simple como subir y bajar la cremallera de una bragueta. Sepan todos que estos conductores, pertenecen ahora nada menos que al Cuerpo de Transporte Vertical. Y que los bibliotecarios de toda la vida ya no son esos seres de rostro severo cuya misión era disparar miradas asesinas al lector que padeciera un acceso tusígeno. No. Ahora los bibliotecarios son, por mor del lenguaje políticamente correcto, especialistas en la recuperación de la información».

Particularmente creo más bien en el bibliotecario funcional, es decir en el conjunto de deberes y responsabilidades que ejerce en un servicio público como es la biblioteca, en la que todo cambio repercute en la manera de ofrecer y utilizar ese servicio, en el papel de mediador que cumple, en sus tareas, en sus competencias, en todos los aspectos que son inherentes a esta profesión.

Sería injusto negar la profesionalización que el bibliotecario ha logrado en los últimos años, la cualificación del personal en cuanto a su formación universitaria, frente al bibliotecario autodidacta, vocacional, ocasional y hasta voluntario. Hemos dejado de ser los *apurrelibros* que ironizaba un amigo.

Víctor Manuel Aguilar, de la Universidad Autónoma de Yucatán (México), en *¡S.O.S. Bibliotecario!*, a la pregunta, qué es un bibliotecario, agrupa las respuestas en roles positivos y negativos, que merece la pena sopesar:

- el bibliotecario es un ser humano: debe vivir su vocación y disfrutar de ella, tener iniciativa y procurar una relación franca, abierta y respetuosa con el usuario,
- un amigo, que estimula y alienta,
- un guía, que decide la información necesaria para el usuario,
- un comunicador, que sabe llegar al usuario,
- un maestro, que ilustra, define, analiza, pregunta, responde, escucha y proporciona diferentes puntos de vista,
- un disciplinador, que mantiene una actitud serena, amable, dialogante, cortés y firme,
- un estudiante, que aprende con las preguntas de los usuarios y explora sus conocimientos,
- un investigador, que está buscando siempre la verdad y la comprensión,
- un usuario, en la medida que busca información
- el bibliotecario no es un adivino,
- no es un sabelotodo que resuelve tareas,
- no es un esclavo,
- no es un cargador de libros.

Por sus características negativas distingue los siguientes tipos de bibliotecario: el vanidoso, el presumido, el tímido y desconfiado, el quejoso, el colérico, el escéptico, el sarcástico, el inestable, el injusto y vengativo, el confuso, el rutinario, el escrupuloso, el distante, el oportunista, el indolente, el demagogo y el quijote soñador.

En realidad está analizando las funciones, las tareas, y también, más que las cualidades, los defectos personales, que a su juicio no debe tener un bibliotecario. Todo ello forma parte de los diferentes aspectos del perfil del profesional bibliotecario, que puede entenderse como el conjunto de los conocimientos teóricos y prácticos, y de las cualidades personales. Es decir tendríamos por un lado:

- los conocimientos específicos en información y documentación,
- los conocimientos en gestión y planificación,
- los conocimientos en técnicas de comunicación,
- los conocimientos en la aplicación de las nuevas tecnologías.

Y por otro, las aptitudes y las actitudes personales que son tan necesarias como los conocimientos teórico-prácticos. En este sentido serían rasgos positivos en un bibliotecario:

- poseer una cultura general sólida,
- el sentido de la responsabilidad,
- la buena memoria,
- el carácter sociable,
- el espíritu crítico,
- la creatividad,
- la capacidad de iniciativa, decisión y superación,

- la confianza en sí mismo,
- el espíritu de líder,
- la actitud positiva ante los cambios,
- el compromiso con la profesión.

Dhalma Colón Luna, de la Pontificia Universidad Católica de Ponce, Puerto Rico, añade que «a los usuarios les gusta ser atendidos por bibliotecarios simpáticos, comunicativos. El trabajo en las bibliotecas suele ser continuo y a veces pesado, por lo que se necesita una buena condición física».

Si bien estos principios básicos son los ciertamente aconsejables, los ideales, teorizar es fácil, su aplicación resulta bastante complicada; una cosa son las aptitudes personales, y otra las circunstancias que marcan el ritmo del trabajo. Aquí hay mucha diferencia entre las grandes bibliotecas públicas o aquellas que han franqueado alguno de los obstáculos, y las demás, en las que el profesional es un todo terreno que se esfuerza inútilmente por gozar del don de la ubicuidad.

Elementos como el ambiente y las condiciones de trabajo influyen de forma notable en el quehacer del bibliotecario y a veces resultan un factor determinante: la escasez de personal, la falta de recursos económicos, la acumulación de tareas, el estrés, la saturación, el cansancio y cierta rutina, la poca valoración e interés de las instituciones de las que dependen, la falta de motivación, el escaso tiempo para la realización de tareas, las condiciones retributivas, la ausencia de catalogación de puestos, la indefinición de funciones, la regulación en la selección de personal, la asignación de grupos, las dudas respecto a la calidad que se oferta y en menor grado, la reticencia a los cambios e innovaciones tecnológicas.

Con todo el bibliotecario no puede, no debe mostrar una actitud conformista, aunque los inconvenientes superen las mejores voluntades, ya que muchas de estas circunstancias no son insalvables, y en ocasiones habrá que hacer valer nuestros criterios para superar ciertas barreras, adoptando un talante positivo y las tácticas que se crean necesarias:

- rentabilizar el trabajo: a través de los medios de comunicación, artículos en publicaciones profesionales, informes en las Comisiones de Cultura de los Ayuntamientos,
- mentalizar a los políticos y gestores: presentando programas de actividades, memorias anuales, relación de necesidades y quejas de los usuarios,
- creer en la biblioteca pública como servicio de información básico para la comunidad,
- actualizar nuestros conocimientos con una formación permanente,
- apostar por las nuevas tecnologías, con una visión clara respecto a los cometidos de la BP en la cultura de los medios, porque la tecnología dirige el hoy y también el porvenir, y sin duda cambió para siempre la manera en que los bibliotecarios atienden a los usuarios, y todo indica que este cambio continuará.
- apoyar y colaborar con las distintas Asociaciones de Profesionales.

El bibliotecario debe tomar conciencia de sí mismo, adquirir una identidad profesional. Debe reflexionar sobre lo que significa el ejercicio de su profesión. Por eso, quisiera abordar a continuación un tema viejo, pero bastante desconocido, y que en un futuro puede llegar a tener gran importancia: son las llamadas guías de conducta, los códigos de ética de los bibliotecarios, que enumeran y describen los deberes y obligaciones de los profesionales respecto a la sociedad, a los usuarios, a la institución a la que pertenecen y a la profesión; establecen normas relacionadas con el uso y la difusión de la información, y principios genéricos sobre la práctica profesional. El código deontológico del bibliotecario marca las pautas del comportamiento personal y colectivo, es la aplicación de normas éticas al perfil del bibliotecario.

Uno de los primeros en abordar la moral profesional fue José Sastachs y Costa que publicó en 1898 *La responsabilidad del bibliotecario*, desde un punto de vista espiritual. Ortega y Gasset, en 1935, hablaba de la *Misión del bibliotecario* en el discurso inaugural del segundo Congreso Internacional de la IFLA.

Ahora bien, el que realmente abre la brecha en España sobre este asunto es Felipe Mateu y Llopis en *Misión y deontología del bibliotecario*, publicado ahora hace cincuenta años, en 1954, por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Él también se preguntaba, como señalábamos al comienzo, sobre la imagen del bibliotecario: «es falsa la concepción del bibliotecario que le supone entregado a plácidas lecturas, estancia sedentaria y sosegada, temperamento flemático, posición indiferente, actitud pasiva y expectante, limitación estricta al supuesto cumplimiento del deber, aprovechamiento de cuantos momentos le deje libre el servicio para trabajar para sí, gesto mohíno y quejumbroso ante la consulta inesperada, la visita considerada como inoportuna, la inspección insólita, ironía ante la preocupación de los demás, displicencia ante las sugerencias ajenas, actuaciones huidizas, reservadas, recelos mentales y otras posturas no menos inelegantes y censurables». Para luego establecer las cualidades mínimas exigibles en el bibliotecario: «anhelo de mejora de lo que se le tiene encomendado, ocupación y preocupación antes que desocupación, sugestión constante, discreción, actividad, limitada modestia, gratitud ante los premios, indiferencia ante los honores y alabanzas, menosprecio de adulaciones, perseverancia, constancia, tenacidad, moderación, paciencia, dominio de sí mismo, fe en el trabajo, sentido de equidad y justicia, respeto a todos...».

Resulta imprescindible establecer criterios generales de actuación, se trata de saber qué hacer y al amparo de qué; no todo se engloba en normas, reglamentos o leyes, que cubren un papel necesario, imprescindible, pero distinto. El día a día del bibliotecario está sujeto a la toma de decisiones inmediatas, que tienen que ver con la ética profesional, pero en pocas ocasiones los profesionales piensan conscientemente en esas implicaciones, sobremanera cuando hablamos del acceso libre y gratuito a la información. Podríamos establecer de manera genérica los siguientes criterios deontológicos:

- la obligación de ofrecer un servicio de calidad dentro del objetivo de hacer accesible la cultura y la información a todos los ciudadanos,
- el uso racional de los recursos,
- la no aceptación de cometidos sino se poseen las aptitudes, los conocimientos y los medios necesarios para ello,
- el derecho del usuario a la intimidad y a la confidencialidad,
- la protección de datos,
- los derechos de autor, de obligada actualidad.
- la no discriminación por razones de edad, raza, sexo, ideología o religión.
- la obligación de proporcionar una información completa, adecuada y objetiva, debiendo realizarla con diligencia, disponibilidad y celeridad, no dejando de ofrecerla, salvo por un motivo justo y razonable,
- respetar el carácter privado de toda información relacionada con el usuario.
- la independencia e imparcialidad del bibliotecario en todo lo concerniente a su labor profesional
- el secreto profesional,
- deberes y derechos hacia la profesión,
- la responsabilidad sobre la propia formación bibliotecaria.

Margarita Pérez Pulido, de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Extremadura, en *Códigos de ética de los bibliotecarios y otros profesionales de la información: comentario y análisis comparativo*, en un excelente trabajo, analiza los códigos deontológicos elaborados en los distintos países, y resume: «La dignificación de la profesión viene expresada en la necesidad de crear y mantener una buena imagen de la profesión, obtener un estatus social apropiado por sí mismos (Corea); en la labor y actitud honesta, proteger la reputación y no hacer nada que perjudique a la profesión, mejorar las condiciones profesionales y asegurar los mínimos en las condiciones laborales (Japón) o contribuir a definir la política nacional de información (Portugal)».

Ahora más que nunca parece necesario que en nuestro país se continúen y se actualicen los trabajos para elaborar un código deontológico del bibliotecario, consensuado por todas las asociaciones de profesionales y que sea reconocido oficialmente. El perfil del bibliotecario siempre tendrá un vacío si no puede contar con normas de conducta que pongan en equilibrio los factores personales y los conocimientos profesionales, que marquen el ritmo de las relaciones con la comunidad y los organismos públicos, que establezcan directrices de actuación respecto al usuario y compromisos respecto a la profesión.

La formación universitaria del profesional bibliotecario en España y la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior

José Antonio Merlo Vega

CENTRO DE DESARROLLO SOCIOCULTURAL, FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ, PEÑARANDA DE BRACAMONTE, SALAMANCA

El pasado cercano y el presente efímero

La formación universitaria en Biblioteconomía y Documentación se inicia oficialmente en 1978, cuando se aprueba el Real Decreto en el que se crea la primera titulación universitaria en la que se contempla la formación de especialistas en la gestión y organización de bibliotecas, así como en otros ámbitos de la información. Hasta 1981 no se establecen unas directrices específicas para los estudios de Biblioteconomía y Documentación. Un año después se crea la Escola Universitaria Jordi Rubió i Balaguer, adscrita a la Universitat de Barcelona, que ya venía formando personal bibliotecario desde 1915. La Ley de Reforma Universitaria (LRU) de 1983 obliga a modificar la estructura de los planes de todos los estudios universitarios. La Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación se actualiza en 1991 y, como no podía ser de otra manera, recoge la *Biblioteconomía* como materia troncal, con la siguiente descripción de su contenido: «Organización y administración de bibliotecas y hemerotecas. Edificios e instalaciones. Conservación y restauración. Servicios de extensión al usuario. Sistemas nacionales e internacionales de bibliotecas». Lógicamente, en otras materias troncales se recogen aspectos vinculados a las bibliotecas, como el análisis documental o la automatización.

En 1992 se aprueba la segunda titulación universitaria relacionada con las bibliotecas: la Licenciatura en Documentación. Se trata en este caso de una titulación de sólo segundo ciclo (dos años), que completa a la hasta entonces existente, pudiendo acceder a la Licenciatura directamente quienes ya hubiesen cursado la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación o bien quienes, con cualquier otra titulación, realizasen un curso puente con las materias troncales de la Diplomatura. Esta nueva carrera se orientaba hacia la formación de los cuerpos directivos de centros de información, por lo que en sus planes de estudios se observará una gran carga de materias de planificación, administración, etc. Una vez transcurrido el tiempo suficiente para que existiesen licenciados en Documentación aparecieron los primeros programas de doctorado, con lo que se completaban los tres ciclos universitarios.

En la bibliografía profesional existen completas síntesis sobre la formación académica de los profesionales de las bibliotecas en España, aunque merece la pena destacar la obra de Luis García Ejarque y el artículo de Ernest Abadal y Concepció Miralpeix. Con estas dos fuentes se podrá conocer de forma muy completa la historia de la enseñanza de la Biblioteconomía en España.

La reforma suscitada por la Ley Orgánica de Universidades (LOU) todavía no ha afectado a las enseñanzas oficiales de Biblioteconomía y/o Documentación, aunque próximamente todas las titulaciones se

verán modificadas para ser adaptadas al modelo europeo, que se explicará en el siguiente apartado. Por tanto, la situación en el momento de redactar estas líneas —septiembre de 2004— sigue siendo la oferta de los tres ciclos universitarios:

- Primer ciclo: Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación, que se imparte en las universidades de Barcelona, Carlos III de Madrid, Complutense de Madrid, Extremadura, Granada, La Coruña, León, Murcia, Salamanca, Valencia, Vic y Zaragoza. También se llegó a impartir en la Universidad San Pablo.
- Segundo ciclo: Licenciatura en Documentación, ofrecida por las universidades de Alcalá de Henares, Autónoma de Barcelona, Barcelona, Carlos III de Madrid, Complutense de Madrid, Extremadura, Granada, La Coruña, Murcia, Oberta de Catalunya, Politécnica de Valencia y Salamanca.
- Tercer ciclo: Programas de Doctorado, que recibe distintas denominaciones según las universidades que los imparten. Sin ánimo de ofrecer una nómina completa, ya que existen muchos programas de tercer ciclo interdisciplinares, se pueden cursar estudios de doctorado relacionados con Documentación en las universidades de Alcalá de Henares, Barcelona, Carlos III de Madrid, Complutense de Madrid, Extremadura, Granada, Murcia, Politécnica de Valencia, Salamanca, Valencia y Zaragoza.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y de las universidades en las que se imparten estas titulaciones, que se pueden comprobar en el informe de la ANECA sobre la nueva titulación en Documentación, el número de alumnos matriculados en las dos carreras universitarias y la cantidad de titulados en los últimos años pueden observarse en la tabla n.º 1.

Como puede comprobarse desde 1998 hasta 2003 se han titulado 4.491 diplomados en Biblioteconomía y Documentación y 2.155 licenciados en Documentación.

La doble titulación académica, más el tercer ciclo, orientado a quienes deseen realizar investigaciones que conduzcan al grado de doctor, es la situación en la que ahora se encuentra la universidad española, que está trabajando en reformas en las titulaciones y adaptaciones al sistema de créditos europeo, que se desarrolla en los párrafos posteriores.

El presente cambiante y el futuro próximo

La universidad española, en su totalidad, está en un proceso de cambio. Las sucesivas reuniones habidas entre los responsables universitarios europeos han generado una serie de acuerdos para reformar la enseñanza universitaria y promover un sistema común de titulaciones y créditos. Uno de los documentos más importantes de esta reforma es la «Declaración de Bolonia», de 1999, en la que se marcan los objetivos para crear un sistema de titulaciones basadas en dos ciclos (grados y postgrados), así como el establecimiento de un modelo común de créditos, que permita la cooperación europea y el intercambio de estudiantes. Este proceso, que se ha dado en llamar Espacio Europeo de Educación Superior, está siendo seguido por la mayoría de los países europeos, entre ellos España, con el objetivo de que este espacio común en 2010 sea una realidad, tanto en Europa como a escala internacional.

En septiembre de 2003 se aprueba el Real Decreto que establece el sistema europeo de créditos, así como el método de calificaciones. Un mes antes se había publicado otro Real Decreto, donde se normalizaba el Suplemento Europeo al Título, mecanismo que permitirá hacer comparables las enseñanzas universitarias españolas con las que se imparten en otros países europeos. También se han difundido, con carácter de borrador, sendos documentos en los que se quiere regular los estudios de grado y postgrado. De igual forma, en febrero de 2003, el entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte comenzó a difundir el Documento-Marco «La integración del sistema universitario español en el Espacio

DIPLOMATURA EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN						
	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2002/04
MATRICULADOS	4.694	4.794	4.692	4.597	4.228	3.984
DIPLOMADOS	884	913	963	1.017	814	

LICENCIATURA DOCUMENTACIÓN						
	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2002/04
MATRICULADOS	1.656	2.761	3.185	3.714	3.710	3.441
LICENCIADOS	292	303	415	579	566	

TABLA 1

Europeo de Enseñanza Superior», en el que se dan las pautas para la adaptación al nuevo sistema.

Además de dividir en dos ciclos las enseñanzas universitarias, las reformas parten de un concepto diferente de crédito, medida empleada en la universidad española desde la aprobación de la LRU, que tenía en cuenta el número de horas necesarias para impartir una asignatura. Por ejemplo, la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación se mueve entre los 180,5 créditos de la Universidad de Valencia y los 207 necesarios si se estudia en la Universidad de Barcelona o en la Universidad Complutense de Madrid. En cuanto a la Licenciatura en Documentación, la media es de unos 130 créditos. Hasta este momento un crédito equivale a diez horas de clase.

El llamado crédito europeo o ECTS, sistema europeo de transferencia y acumulación de créditos, se inicia en 1989, en el seno del Programa Erasmus de intercambio de estudiantes entre universidades europeas, con la intención de unificar los criterios que permitan homologar los estudios cursados en distintas universidades. La diferencia fundamental es que tiene en cuenta tanto el tiempo destinado a las clases teóricas, como las destinadas a las prácticas, al estudio y a la evaluación. Un crédito ECTS oscilará entre 25 y 30 horas de trabajo y clase. En un primer ciclo o Grado de tres o cuatro años se cursarán entre 180 y 240 créditos. Todavía está por decidir la reforma del segundo ciclo (Máster), así como el doctorado. El sistema de créditos europeos también conlleva una reforma en cuanto a la calificación del trabajo de un estudiante, con cinco niveles de aprobado y dos en los suspensos.

La adaptación de las titulaciones universitarias al nuevo esquema europeo está siendo promovida por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), quien ha ofrecido diferentes ayudas para establecer las nuevas titulaciones teniendo en cuenta las características del Espacio Europeo de Educación Superior. Las universidades que imparten la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación y/o la Licenciatura en Documentación, coordinadas por la Universidad de Barcelona, fueron de las primeras en acogerse a las ayudas de la ANECA, lo cual permitió ofrecer en marzo de 2004 un documento en el que se establecían las directrices de un nuevo título, que venía a sustituir a las dos enseñanzas oficiales existentes. El informe sobre el Título de Grado en Información y Documentación ha sido uno de los primeros aprobados y publicados por la ANECA, por lo que todo hace pensar que será también uno de los ciclos que inauguren en España el sistema europeo de titulaciones universitarias.

La propuesta de este primer ciclo ha sido discutida y consensuada en todas las universidades y ha tenido en cuenta las opiniones de colectivos profesionales, empleadores y titulados, lo cual dota a este Grado de un reconocimiento inusual, ya que no es costumbre de las universidades tener en cuenta opiniones externas a la hora de realizar reformas en sus planes de estudio. El informe está documentado de forma ejemplar, ya que, en primer lugar, analiza la situación de los estudios afines en Europa y el modelo de estudio europeo. También realiza un estudio de la evolución de los estudios existentes en España y ofrece los datos de la inserción laboral de los titulados en Biblioteconomía y Documentación y en Documentación. El establecimiento de los perfiles profesionales, así como las competencias transversales y específicas de quienes realicen estos estudios ocupan otros capítulos del informe. Por último, antes de ofrecer la estructura general del título, desarrolla los objetivos del mismo, que divide en objetivos de formación y aprendizaje de conocimientos teóricos, técnicos y aplicados.

El documento aprobado por las universidades y por la ANECA realiza la siguiente propuesta de contenidos comunes obligatorios (troncalidad) en el Título de Grado en Información y Documentación:

- Documentos, unidades y sistemas de información (12 créditos).
- Planificación, organización y evaluación de unidades de información (24 créditos).
- Fuentes de información (12 créditos).
- Representación y recuperación de la información (36 créditos).
- Gestión técnica de documentos de archivo (18 créditos).
- Tecnologías de la información y edición digital (24 créditos).
- Fundamentos y metodologías de investigación. Estudios métricos de información (18 créditos).
- Practicum (12 créditos).

La titulación, como se puede comprobar, se estructura en 156 créditos troncales, que serán completados por las universidades con materias obligatorias u optativas, hasta alcanzar los 240 créditos recomendados para este Grado. Expresado en número de horas, las nuevas enseñanzas oscilarían entre 6.000 y 7.200

La formación biblioteconómica aparece dispersa entre los distintos contenidos, ya que, en el primer bloque, por ejemplo, se mencionan algunos como «Naturaleza y evolución de los archivos, las bibliotecas y los centros y servicios de documentación». La titulación trata por igual a bibliotecas, archivos y centros de documentación, por lo que serán las universidades quienes convertirán estos bloques temáticos en asignaturas concretas, en las que no será extraño encontrarse con materias más centradas en cuestiones biblioteconómicas.

De igual forma, están sin delimitar los estudios de postgrado relacionados con las bibliotecas. Dentro de unos meses está previsto contar con legislación sobre la estructura de los títulos de Grado y Máster. Sin duda, desde ese momento, las universidades marcarán las diferencias ofreciendo enseñanzas de segundo ciclo que las distinguan entre sí, lo cual permitirá a los estudiantes escoger según sus inquietudes y a la profesión disponer de bibliotecarios de formación amplia y especializada, lo que redundará en un significativo avance de la misma.

En definitiva, la enseñanza universitaria de la Biblioteconomía se encuentra en un interesante momento de cambio, caracterizado por la aprobación de las directrices que servirán para el establecimiento a corto plazo del Título de Grado en Información y Documentación, de cuatro años de duración, que sustituirá a la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación y a la Licenciatura en Documentación. Próximamente, este Grado tendrá reconocimiento legal y se comenzará a impartir en las universidades españolas, aunque las previsiones más optimistas hablan de unos tres años. Asimismo, está finalizando el proceso de debate sobre la estructura de los postgrados, lo que permite suponer que la oferta de títulos de Máster relacionados con Biblioteconomía también está cercana, aunque las universidades están siendo prudentes y prefieren esperar a que la normativa legal de los nuevos ciclos universitarios sea una realidad. Sea como sea, las titulaciones relacionadas con Biblioteconomía existentes en la actualidad tienen contados sus días

y ya se piensa en la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, donde los centros españoles que forman profesionales bibliotecarios serán pioneros, al tener ya diseñadas las bases de la nueva enseñanza que se va a ofrecer. Al menos esta vez, todo se ha hecho de forma correcta, bien organizada, pensando en la calidad formativa, teniendo en cuenta todos los factores profesionales y con visión de futuro.

BIBLIOGRAFÍA

ABADAL, Ernest; MIRALPEIX, Concepció, La enseñanza de la Biblioteconomía y la Documentación en la universidad española a finales de los noventa. *bid* [en línea], marzo 1999 [consulta 1 septiembre 2004], n. 2. Disponible en <<http://www.ub.es/biblio/bid/ozabamir.htm>>

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Título de Grado en Información y Documentación. Madrid: aneca, 2004.
DELGADO LÓPEZ-CÓZAR, Emilio, Las cifras de la documentación en España: 2002. *El profesional de la información*, sept.-oct. 2003, vol. 12, n. 5, p. 344-367.

Nuevos planes de estudio y marco profesional en la biblioteca pública española

José Antonio Ontalba i Ruipérez

TESORERO DE FESABID

Introducción

Desde mediados de la década de los 90, los estudios académicos en España han sido objeto de un serio análisis y replanteamiento en el marco de una nueva sociedad en continuo cambio y marcada por dos parámetros: las tecnologías de la información y la comunicación, y la Unión Europea como espacio único de desarrollo.

Al margen de estudios como el «Informe Bricall»¹ (año 2000), en 1999 veintinueve países europeos promulgaron la Declaración de Bolonia², que, siguiendo las bases establecidas en la Declaración de la Sorbona en 1998, concreta los objetivos que se han de asumir durante el proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) hasta 2010 (fecha de culminación de tal proyecto). Entre otros, destacan:

- Adopción de un sistema de titulaciones comparable y comprensible al objeto de permitir su compatibilidad.
- Adopción de un sistema basado en dos ciclos (grado y postgrado).
- Implantación de un sistema de crédito común (también conocido como ECTS, European Credits Transfert System, o «crédito europeo») con el fin de garantizar su reconocimiento entre los países firmantes.
- Promoción de la movilidad de estudiantes, profesorado, investigadores y personal de administración y servicios.
- Promoción de la cooperación europea en el desarrollo de criterios y metodologías que garanticen la calidad en la universidad.

En la línea de todo esto, en España, la Ley Orgánica de Universidades (promulgada el 21 de diciembre de 2001) indica en su Exposición de Motivos su propósito de «integrarse competitivamente junto a los mejores centros de enseñanza superior en el nuevo espacio universitario europeo que se está comenzado

a configurar», para lo cual dedica el Título XIII al EEES y resalta como objetivos la mejora de la calidad docente, investigadora y de gestión del sistema universitario español (Título V) o, por ejemplo, el fomento de la movilidad de estudiantes y profesores.

Finalmente, las líneas directrices de la política española sobre este tema vinieron establecidas por La integración del sistema universitario español en el espacio europeo de enseñanza superior³, documento marco publicado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en febrero de 2003, que profundiza en los principales temas desarrollados desde la Declaración de Bolonia: la implantación del sistema de créditos europeos; el suplemento europeo al título (para hacer comprensibles y comparables los títulos universitarios en Europa); la acreditación académica y la calidad; y la adaptación de las enseñanzas y títulos universitarios a una estructura de dos niveles. En este caso, la organización de la educación superior queda de la siguiente manera:

- Un primer ciclo o grado, que durará 3 ó 4 años (180-240 créditos europeos).
- Un segundo ciclo o máster, que durará 1 ó 2 años (60-120 créditos europeos).

Además, establece que los actuales planes de estudio deberán extinguirse, a más tardar, con el curso 2009-2010.

Los nuevos estudios de Biblioteconomía y Documentación

En el año 2003, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) estableció un Programa de Convergencia Europea y publicó una serie de convocatorias de ayudas para el impulso en las universidades españolas de la realización de estudios y supuestos prácticos para el diseño de títulos oficiales de grado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.

Este diseño de títulos tiene que recoger los siguientes aspectos:

- el análisis de la situación de los estudios propuestos en el contexto de los estudios similares en Europa,
- el análisis de la oferta y la demanda de la titulación en las diferentes universidades españolas,
- la definición de los perfiles profesionales de los futuros titulados y su relación con las competencias que deben adquirirse,
- el diseño de los contenidos generales del título,
- la valoración del número de horas de trabajo del estudiante que se correspondan con los contenidos definidos,
- la definición de los criterios e indicadores específicos del proceso de evaluación de la calidad de los estudios propuestos.

Los proyectos aceptados son evaluados por el Comité del Programa de Convergencia Europea de la aneca, y aquellos casos valorados positivamente son editados por la Agencia como Libro Blanco del proyecto y elevados a la Dirección General de Universidades y al Consejo de Coordinación Universitaria para su consideración, entre otros asuntos, a la hora de decidir si esos estudios serán de grado y postgrado o únicamente de postgrado.

En la primera convocatoria (septiembre de 2003), una de las 17 propuestas seleccionadas fue la presentada por los centros y departamentos españoles que imparten las enseñanzas de Biblioteconomía y Documentación y/o Documentación, coordinada por la Universidad de Barcelona⁴. Considerando que la formación de grado ha de estar basada en el conocimiento para el acceso al mercado laboral, y que la de postgrado debe permitir la especialización y el avance en la generación de conocimiento, en marzo de 2004

el proyecto de diseño de plan de estudios para Biblioteconomía y Documentación concluía reafirmando la necesidad de la existencia del ciclo de grado, y no sólo de postgrado, para esta titulación.

La propuesta coordinada por la Universidad de Barcelona fue evaluada positivamente por la ANECA en el mes de abril.

En el Pleno del Consejo de Coordinación Universitaria del 28 de julio de 2004, la ministra de Educación y Cultura comunicó que en septiembre de este año se presentarán los textos revisados de los Proyectos de reales decretos que regulen la estructura de las enseñanzas y los estudios de grado y postgrado en el marco del EEES. Quizás se dé a conocer entonces la configuración futura del título de Biblioteconomía y Documentación.

Hay que tener en cuenta, por último, la fecha en que ha terminado de redactarse el presente texto (agosto de 2004), y que hasta su fecha de publicación pueden aparecer nuevos datos que modifiquen lo aquí expuesto.

Marco laboral y profesional para las bibliotecas públicas

Visto todo lo anterior, en las bibliotecas públicas se plantea un panorama laboral y profesional que viene marcado, por una parte, por la naturaleza misma de la titulación de Biblioteconomía y Documentación, y, por otro, por una formación muy dinámica en lo que se refiere a sus contenidos.

En cuanto al primer punto, las situaciones que pueden darse son dos:

- Escenario 1: el Ministerio aprueba la titulación de grado de Biblioteconomía y Documentación⁵.
- Escenario 2: el Ministerio aprueba la titulación de Biblioteconomía y Documentación sólo de postgrado, no como grado.

Para ver las consecuencias de ellos hay que tener presente la realidad actual de la biblioteca pública, caracterizada por la frecuente falta de correspondencia entre el nivel de estudios existente y las categorías contempladas en las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT), básicamente en la administración local, donde la voluntad arbitraria del equipo de gobierno municipal lleva a plantear continuamente en foros profesionales la inutilidad del título específico de Biblioteconomía, así como la denuncia de intrusismos profesionales en las convocatorias públicas.

Así pues, el escenario 1 podría dar un espaldarazo a las exigencias que van en la línea de adaptar los requerimientos de las convocatorias públicas a las titulaciones estipuladas. El hecho de que el diseño de los estudios haya sido adaptado para su convergencia con sus correspondientes europeos, y que, además, haya sido validado por el Ministerio como título de grado (es decir, y como se ha indicado antes, título que habilita al acceso al trabajo), le da un respaldo oficial a las eternas reclamaciones formuladas en este sentido.

Si, por el contrario, llega a darse el escenario 2, las bibliotecas públicas deberían abrir las convocatorias de plazas de grupo B a un abanico de titulaciones muy amplio, quedando restringidas a los titulados en Documentación las plazas de grupo A. Es más, podría ser que estas últimas se encontraran con el mismo problema en el que, en estos momentos, están muchas plazas de grupo B. Lo que está por ver es qué ocurrirá en el futuro con los actuales y próximos diplomados en Biblioteconomía.

Por otro lado, en lo referente al segundo punto, nos encontramos, cada vez más, con la necesidad continua de formación a lo largo de toda la vida laboral y, asimismo, en competencias transversales. En este tema, los estudios superiores sólo son un primer paso que ha de servir al profesional de la biblioteca pública a ser autosuficiente a la hora de saber cómo y dónde formarse.

Ante lo expuesto anteriormente, ¿cuál es, pues, el papel que pueden jugar asociaciones y colegios profesionales?

En lo que se refiere a las reivindicaciones relativas a la convocatoria pública de plazas, las asociaciones se encuentran en una situación de «desventaja» frente a los colegios: mientras aquéllas son organizaciones de derecho privado, éstos lo son de derecho público. Así, los colegios, aun no siendo de adscripción obligatoria (cada vez lo son menos), deben ser consultados en materias que son de su competencia, jugando un papel de representación de la profesión (frente a las asociaciones, que «sólo» representan a sus miembros) y actuar, incluso jurídicamente, en aquellos casos en que las convocatorias públicas de bibliotecas no restrinjan el acceso únicamente a aquellas personas que dispongan de la titulación específica.

Al margen de ello (que no asegura que se cumplan las exigencias antedichas), asociaciones y colegios pueden ofertar servicios de asesoría jurídica (que no laboral), así como poner en marcha planes de *marketing* para que el papel de los bibliotecarios llegue a alcanzar una mayor visibilidad en las administraciones... y poco más.

Finalmente, asociaciones y colegios pueden y deben cumplir una función muy importante en lo que se refiere a la formación continua de los bibliotecarios, fundamentalmente en aquellas competencias interdisciplinares que no se aborden en los estudios superiores y a las que no tengan acceso fuera de esa oferta docente.

Hay que considerar, en este aspecto, que estos organismos tienen que ser capaces de resolver a los bibliotecarios sus necesidades formativas por más que no sean rentables, pues, de lo contrario, puede conllevar, en un entorno cada vez más competitivo, que haya perfiles profesionales o áreas geográficas con una carencia de formación que conlleve una desventaja a la hora de pugnar por un puesto de trabajo.

Aunque esto último, evidentemente, conlleve entrar en el tema de la financiación de asociaciones y colegios profesionales, que en no pocos casos depende de las ayudas económicas de la Administración... la misma con la que a veces han de enfrentarse por reivindicaciones profesionales.

NOTAS

- ¹ <http://www.crue.org/informeuniv2000.htm> [Consulta: 2-VIII-2004]
- ² http://wwwn.mec.es/univ/html/informes/EEES_2003/Declaracion_Sorbona.pdf [Consulta: 28-VII-2004].
- ³ http://wwwn.mec.es/univ/html/informes/EEES_2003/Documento_Marco.pdf [Consulta: 28-VII-2004].

- ⁴ Es muy recomendable la consulta de la completa página *web* de la propuesta de Biblioteconomía y Documentación. <http://www.ub.es/biblio/convergencia-europea-introduccion.html> [Consulta: 12-VIII-2004].
- ⁵ En el proyecto de la ANECA, se barajaba la posibilidad del cambio de nombre de la titulación a «Información y Documentación».

BIBLIOGRAFÍA

- Borrador de Proyecto de Real Decreto por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado. 2 de agosto de 2004. <http://www.upv.es/upl/U0160033.pdf> [Consulta: 6-IX-2004].
- Ley 7/1997, de 14 de abril, de Medidas liberalizadoras en materia de suelo y de Colegios Profesionales (BOE 15-04-1997).
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación (BOE 26-03-2002).
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE

- 24-12-2001). url: <http://wwwn.mec.es/univ/html/normativa/centros/leyo6-01.pdf> [Consulta: 12-VII-2004].
- Situació professional als arxius, biblioteques i centres de documentació de les Illes Balears. Palma de Mallorca: Associació de Bibliotecaris, Arxivers i Documentalistes de les Illes Balears (abadib), 2004, 102 pp.
- Título de Grado en Información y Documentación. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, 2004. 233 p.

El bibliotecario digital: nuevas habilidades informacionales en la era de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Adoració Pérez i Alarcón

DIRECTORA. BIBLIOTECA VIRTUAL, UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

En un contexto en que el cambio social, el cambio tecnológico y las transformaciones en el mercado de trabajo avanzan con gran rapidez, el mundo de la gestión de la información y la documentación no es ajeno a este cambio y está experimentando una evolución que afecta de forma directa a la función que desarrollan los profesionales que operan en ese campo y a sus competencias y habilidades.

Los procesos internos de trabajo de las bibliotecas y centros de información y documentación deben ser rediseñados. La reducción de algunas tareas y funciones tradicionales es inevitable, aunque se ve compensada por la aparición de otras nuevas que deben ser implementadas y que requieren una atención especial.

Son muchos los autores y las instituciones que desde la década de los 90, se preocupan por dicho cambio, que afecta a la forma de trabajar de los profesionales del sector, y hace necesario adquirir nuevas competencias y habilidades, para poder posicionarse y avanzar en un medio en transformación constante. Estas nuevas competencias son ya necesarias, en estos momentos, en algunos entornos, y serán básicas en un futuro muy próximo para la supervivencia de nuestros profesionales en el nuevo medio en el que deberán operar.

Hastings y Tennant (1998) nos hablan de la necesidad de formar bibliotecarios digitales para que puedan gestionar bibliotecas digitales o bibliotecas tradicionales con fondos digitales. Crosby (2001) en un artículo sobre lo que ella denomina «expertos en información en la era de la información», asegura que la mayoría de bibliotecarios, de bibliotecas públicas, escolares, de legislación, de hospitales u otras especialidades, usan ya las nuevas tecnologías para desempeñar sus funciones. Burke (2002) hace una relación de las funciones que debe desempeñar el bibliotecario en un entorno virtual, basándose en trabajos de otros autores y en las definiciones de biblioteca virtual usadas por ellos y por la Digital Library Federation (1999) de los Estados Unidos de América.

Webber (1999) analiza los trabajos de tres instituciones, dos europeas (UK's Library and Information Comisión y The Council of Europe) y una norteamericana (The Special Libraries Association), que han publicado informes sobre las competencias tanto profesionales como personales de los profesionales de la información en el siglo XXI. Estos informes centran su atención no sólo en la tecnología sino también en los contenidos y en las habilidades comunicativas y de gestión.

El Comité de Educación Continua de la Rochester Regional Library Council (2001), a causa de una necesidad expresada por sus integrantes en una reunión de trabajo, fue encargado de explorar métodos de identificación de competencias sobre la tecnología básica requerida para trabajar en una biblioteca, así como de proveer información para ayudar a las bibliotecas a elaborar programas de formación en estas materias. Ofrece también asesoramiento a profesionales individuales, permitiéndoles identificar necesidades y métodos para aprender dichas habilidades de forma independiente. Los resultados de este trabajo se hallan en una *web* desde el año 2001.

También la Oakland Public Library (1998) publicó en la red una relación pormenorizada de las competencias tecnológicas del personal de la Biblioteca.

La Red de Bibliotecas Universitarias Españolas, REBIUN, en la Línea 2. Desarrollo de las TIC, de su Plan estratégico 2003-2006, define las competencias del bibliotecario digital, entendiéndolo por esta

denominación al profesional bibliotecario que desarrolla su actividad en un escenario tecnológico/informacional.

Las competencias profesionales del profesional de la información se amplían, se diversifican y se especializan, haciendo necesaria la adquisición de nuevos conocimientos en campos como el acceso, recuperación y tratamiento de la información a través de nuevos medios, la tecnología, la gestión, la cooperación, etc.

Citaremos algunas de las competencias necesarias en cada uno de esos campos:

- Conocimientos específicos de información y documentación:
 - conocimiento de los contenidos de las diversas fuentes de información existentes, en cualquier formato,
 - habilidad en la identificación y selección de recursos,
 - espíritu crítico en la evaluación de recursos de Internet,
 - conocimiento del marco jurídico de la gestión de la información,
 - organización, almacenamiento y preservación de la información en cualquier formato.
- Conocimientos tecnológicos:
 - diseño, producción y mantenimiento de páginas *web* de calidad,
 - familiaridad con sistemas de búsqueda de información,
 - conocimientos en digitalización de documentos,
 - utilización de herramientas y aplicaciones informáticas,
 - conocimientos de métodos de usabilidad,
 - coordinar la política tecnológica de la biblioteca con la de la institución.
- Conocimientos de gestión:
 - conocer las necesidades reales de nuestros usuarios,
 - poner énfasis en las actividades y servicios más utilizados,
 - facilitar el acceso a la información desde cualquier lugar, a cualquier hora y a través de medios diversos,
 - dar soporte a los nuevos desarrollos en aprendizaje, docencia e investigación, y
 - trabajar en colaboración con otros departamentos.
- Cooperación:
 - estrecha cooperación con los servicios informáticos, servicios multimedia, centros de aprendizaje, editores, proveedores de contenidos, etc.,
 - cooperación con otras instituciones con características similares a nivel nacional e internacional, y
 - necesidad de compartir estándares comunes en contenidos de información y estructuras tecnológicas

También deben ser consideradas las competencias personales, representadas por un conjunto de habilidades, actitudes y valores que permitan hacer eficiente el trabajo de los bibliotecarios.

Algunas de las competencias personales a tener en cuenta:

- ser buenos comunicadores,
- enfocados a la formación continua,
- dar a conocer el valor añadido que están ofreciendo en el tratamiento de la información,
- capaces de formar alianzas,
- trabajo en equipo,
- liderazgo,
- planificar, priorizar y focalizar los aspectos críticos,

- trabajar en red y de forma solidaria compartiendo conocimientos y habilidades con otros profesionales,
- ser flexible y positivo en un tiempo de cambio continuo.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos que mencionamos sucintamente, el profesional de la información, como la mayoría de profesionales de la era de la información, debe entrar en un proceso de formación a lo largo de la vida, para hacer frente a los retos que presenta la sociedad de la información.

El nuevo profesional de la información debe ser capaz de seguir dando valor añadido a la gestión de esa información, en unos momentos en que las facilidades de acceso a ella están al alcance de profesionales especializados en otras disciplinas.

¿Será capaz el nuevo profesional de conseguir este reto? ¿Podrán las bibliotecas y centros de información hacer frente a la gestión de la información ofreciendo este valor añadido indispensable para lograr mayor eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos?

La oferta de formación para la actualización y la adquisición de conocimientos es cada vez más extensa y personalizada. La mayoría de universidades con estudios de Documentación han introducido en sus planes de estudio aspectos relacionados con esas nuevas competencias, y existe además una gran oferta de formación continua que abarca distintos aspectos de las necesidades anteriormente mencionadas.

Cabe también hacer una mención especial a la formación en línea, que permite a los profesionales en activo compaginar su trabajo con la formación. La formación en línea es en muchos casos una nueva manera de vivir la experiencia de la formación, capaz de dar respuesta a una emergente sociedad global y universal de conocimiento, debido a sus características:

- Amplía la accesibilidad al conocimiento a lo largo de la vida de las personas.
- Utiliza las nuevas tecnologías.
- Está enfocada a un proceso formativo personalizado.

La formación en línea permite adquirir una serie de habilidades adicionales debido al medio en que opera:

- Aprender a trabajar en red.
- Actualizar y aumentar el conocimiento individual.
- Adaptarse adecuadamente a los cambios profesionales.
- Mejorar las competencias y habilidades profesionales para añadir valor a las empresas y organizaciones.
- Estar al día de los cambios tecnológicos, sociales y organizativos.
- Participar en comunidades virtuales de aprendizaje, de intercambio y desarrollo personal y profesional.

BIBLIOGRAFÍA

- BURKE, Liz (2002), «The future role of librarians in the virtual library environment», *The Australian Library Journal*, Issue 51.1. Feb.2002.
<http://archive.alia.org.au/alj/51.1/full.text/future.role.html> (consulta 30/07/2004).
- CROSBY, Olivia (2001), «Librarians: Information experts in the information age». *Occupational Outlook Quaterly*. Winter 2000-01. P.2-15.
- HASTINGS, Kirk; TENNANT, Roy (1998), «How to Build a Digital Librarian». *D-Lib Magazine*, November 1996. <http://www.dlib.org/dlib/november96/ucb/11hastings.html> (consulta 04/08/2004).
- Oakland Public Library, *Technology Competencies for Library Staff*. Fall 1998.
<http://www.oaklandlibrary.org/techcomp.htm> (consulta 01/10/2004).

- REBIUN, Plan estratégico 2003-2006. Línea 2. *Competencias del bibliotecario digital*. Asamblea Ciudad Real, noviembre 2003. (Documento de trabajo).
<http://www.crue.org/rebiun-plan2003-2006.htm> (consulta 01/10/2004).
- Rochester Regional Library Council (2001), *Technology Competencies for Library Staff*. <http://www.rrlc.org/competencies/tech-comp.html> (consulta 01/10/2004).
- Special Libraries Association (SLA), *Competencies for Special Librarians of the 21st Century*. Executive Summary, October 1997.
- WEBBER, Sheila (1999), «Competencies for Information Professionals». *Bulletin of the American Society for Information Science*. Vol. 26, No1, october/november 1999.
<http://www.asis.org/Bulletin/Oct-99/webber.html> (consulta 01/10/2004).